

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
Bogotá

Ref.: Poder registro marca nominativa PROTEGO LP. Clase 5.

Yo **ÁLVARO JOSÉ URIBE SERRANO**, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 14 244 551 expedida en la ciudad de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de la sociedad **PROMOTORA DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA S.A.S (PROMITEC SANTANDER S.A.S)** identificada con el NIT 900 142 547-0, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para representar a la empresa en todo el trámite necesario para el registro de la marca nominativa PROTEGO LP, en la clase 5 de la Clasificación de Niza.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado el 26 de marzo de 2025.

EL PODERDANTE,



ÁLVARO JOSÉ URIBE SERRANO

C.C. 14 244 551

PROMITEC SANTANDER S.A.S

Acepto,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

C.C. No. 13 540 378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.